

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 22	

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ATENDER LA NECESIDAD DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER.

La Constitución Política de Colombia consagra dentro de los fines esenciales del Estado la obligación de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma, estableciendo de manera expresa el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y asignando a las autoridades la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad; en este contexto, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y en particular el servicio público de aseo, adquiere una dimensión estructural dentro del modelo de Estado Social de Derecho, en tanto constituye un mecanismo fundamental para la protección de la salud pública, la preservación ambiental y el ordenamiento territorial, razón por la cual su adecuada gestión no solo responde a un deber legal sino a una obligación constitucional de carácter permanente que compromete directamente a las entidades territoriales.

En desarrollo de lo anterior, el régimen jurídico de los servicios públicos domiciliarios contenido en la Ley 142 de 1994 establece de manera expresa que corresponde a los municipios asegurar la prestación eficiente del servicio público de aseo a todos sus habitantes, así como organizar, dirigir y controlar la adecuada prestación del mismo dentro de su jurisdicción; en concordancia con ello, el Decreto 1077 de 2015, que compila la normativa del sector de agua potable y saneamiento básico, dispone que los municipios deben formular, implementar, evaluar y mantener actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el cual constituye el instrumento rector de la gestión integral de residuos sólidos en el territorio, debiendo garantizar que dicho instrumento no solo exista formalmente sino que sea ejecutado de manera progresiva, verificable y articulada con los demás instrumentos de planificación territorial.

Así mismo, la Resolución 0754 de 2014 establece la metodología obligatoria para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, señalando que estos deben materializarse mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a la reducción en la generación de residuos, el fortalecimiento del aprovechamiento, la disposición final adecuada, la inclusión de la población recicladora y el desarrollo de estrategias de educación y cultura ciudadana; en este sentido, el PGIRS no constituye un documento meramente programático, sino un instrumento operativo cuya efectividad depende de su implementación real mediante acciones técnicas, administrativas y sociales que permitan cumplir los objetivos definidos en el mismo.

De manera complementaria, el marco jurídico ambiental colombiano, representado entre otros por el Decreto 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, establece principios fundamentales como el desarrollo sostenible, la prevención del daño ambiental, el principio de quien contamina paga y la responsabilidad de las autoridades en la gestión y control de los recursos naturales, dentro de los cuales se enmarca la adecuada gestión de residuos sólidos como un componente esencial de la política ambiental; así mismo, la Ley 1333 de 2009 refuerza el régimen sancionatorio aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones ambientales, lo cual incrementa la responsabilidad de las entidades territoriales en la implementación efectiva de instrumentos como el PGIRS.

En el mismo sentido, la política pública nacional ha evolucionado hacia esquemas de sostenibilidad y economía circular, destacándose la Estrategia Nacional de Economía Circular y el enfoque de “Basura Cero” promovido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, el cual establece la necesidad de transitar hacia modelos de gestión de residuos que prioricen la reducción en la fuente, el aprovechamiento, la valorización de materiales y la inclusión social de recicladores de oficio; en este contexto, la Decreto 596 de 2016 regula la actividad de

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 22	

aprovechamiento dentro del servicio público de aseo y reconoce a los recicladores como actores fundamentales del sistema, imponiendo a las entidades territoriales la obligación de generar condiciones para su inclusión efectiva dentro de la gestión integral de residuos sólidos.

De igual manera, la Ley 1523 de 2012 establece la responsabilidad de las entidades territoriales de incorporar la gestión del riesgo dentro de sus procesos de planificación, lo cual resulta aplicable a la gestión de residuos sólidos en aspectos relacionados con la identificación y manejo de puntos críticos, la disposición inadecuada de residuos y los riesgos sanitarios y ambientales asociados; adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones en materia de reporte de información al Sistema Único de Información – SUI, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, exige que los municipios cuenten con información estructurada, verificable y actualizada sobre la gestión del servicio de aseo, lo cual se encuentra directamente relacionado con la implementación del PGIRS.

En cumplimiento de este amplio marco normativo, el Municipio de Bucarasica, Norte de Santander, realizó la actualización de su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS durante la vigencia 2021, el cual fue adoptado constituyéndose en el instrumento rector de la gestión integral de residuos sólidos en el territorio; dicho instrumento contiene los lineamientos, programas y acciones que deben ser ejecutados por la administración municipal para garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo, el fortalecimiento del aprovechamiento, la inclusión de recicladores, la gestión de residuos especiales y el desarrollo de estrategias de educación y participación ciudadana.

No obstante, la adopción del PGIRS mediante acto administrativo no agota la obligación legal del municipio, en tanto su efectividad depende de la implementación material DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL mismo, lo cual implica el desarrollo de actividades técnicas, administrativas, sociales y operativas que permitan su ejecución progresiva, articulada y verificable; en este sentido, la fase de implementación constituye un componente crítico dentro del ciclo de la gestión pública, en la medida en que permite traducir los lineamientos estratégicos en resultados concretos y medibles, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y la eficiencia en la prestación del servicio público de aseo.

La presente necesidad se encuentra directamente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal “Con nuevas ideas Bucarasica tiene futuro”; Por lo tanto, la ejecución de las acciones contenidas en dicho instrumento no solo responde a una obligación legal, sino que constituye un mecanismo directo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y para la materialización de las apuestas institucionales en materia de sostenibilidad ambiental y prestación de servicios públicos.

A pesar de contar con el PGIRS actualizado y adoptado, el Municipio de Bucarasica presenta limitaciones en su capacidad institucional para desarrollar de manera integral y especializada la implementación de las acciones contenidas en dicho instrumento, particularmente en componentes que requieren intervención técnica y metodológica especializada, tales como el desarrollo de instrumentos para la gestión integral de residuos, la implementación de estrategias de información, educación y comunicación, el fortalecimiento de la prestación del servicio de aseo, la inclusión efectiva de recicladores de oficio, la gestión de residuos sólidos especiales y la promoción de procesos de participación social y corresponsabilidad ciudadana; estas limitaciones responden a la complejidad técnica y multidisciplinaria de la gestión integral de residuos sólidos, la cual exige conocimientos especializados, experiencia en intervención territorial y capacidad de articulación institucional.

Adicionalmente, la no implementación efectiva del PGIRS expone al municipio a riesgos jurídicos, administrativos, ambientales y sanitarios, tales como el incumplimiento de las obligaciones legales en materia de servicios públicos y gestión ambiental, la posibilidad de observaciones por parte de los

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 22	

organismos de control, el deterioro de la calidad del servicio de aseo, afectaciones a la salud pública y el incumplimiento de los lineamientos de política pública nacional en materia de economía circular y “Basura Cero”; en este sentido, resulta necesario adoptar medidas que permitan avanzar de manera estructurada en la ejecución DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PGIRS, garantizando su implementación conforme a lo establecido en la ley.

En virtud de lo anterior, y una vez analizadas las alternativas disponibles, se determina que la opción más eficiente, idónea y conveniente para satisfacer la necesidad identificada consiste en la contratación de una CONSULTORÍA, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, orientada a brindar apoyo técnico para la implementación DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PGIRS del Municipio de Bucarasica, fortaleciendo la capacidad institucional, garantizando la ejecución de los programas definidos y asegurando la trazabilidad y cumplimiento de las actividades, sin sustituir las funciones propias de la administración municipal ni del prestador del servicio.

Finalmente, la contratación de la presente consultoría contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Con nuevas ideas Bucarasica tiene futuro”, al fortalecimiento del servicio público de aseo, al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio y al avance hacia modelos sostenibles de gestión de residuos sólidos, en concordancia con las políticas nacionales de economía circular y “Basura Cero”, consolidando un enfoque integral de gestión pública orientado a la sostenibilidad, la eficiencia y el bienestar de la población.

Por lo anterior y vista la justificación se hace necesario, conveniente y oportuno contratar el servicio de **“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER”**. El presente objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del plan anual de adquisiciones 2026, y en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

ANALISIS DEL MERCADO

La consultoría en contratación estatal en Colombia abarca la asesoría jurídica, técnica y financiera especializada para entidades públicas y contratistas en todas las etapas de la actividad contractual regida por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico.

Así mismo, garantizar el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia y economía se requiere ejercer un control permanente sobre el proceso contractual a través de un interventor o supervisor para cada contrato, que ejerza el control previo, perceptivo y posterior a todo el proceso, pero sin despojar de la responsabilidad que se le endilga al dueño del proceso.

¿Qué comprende la consultoría en contratación estatal?

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 4 de 22	

Estudios y proyectos: Elaboración o revisión de estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad y diseños de proyectos de inversión.

Interventoría y supervisión: Asesoría, gerencia de obra, control y dirección técnica de contratos.

Procesos de selección: Acompañamiento en licitaciones públicas, selección abreviada, mínima cuantía y, de forma principal para consultores, el concurso de méritos.

Mitigación de riesgos: Prevención de conflictos, solución de disputas, gestión y manejo de liquidaciones contractuales.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

Consultoría

Es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

Fases de la Consultoría:

Iniciación (preparación inicial): Primeros contactos con el cliente, Diagnóstico preliminar, Planear el cometido, Propuesta de tareas, Contrato.

Diagnóstico: Descubrir los hechos, Análisis y síntesis, Examen detallado del problema.

Planificación de medidas (Plan de acción): Elaborar soluciones, Evaluar opciones, Propuesta al cliente Planear la aplicación de medidas, Identificar y proponer inversiones.

Aplicación (implementar): Contribuir a la aplicación, Propuesta de ajustes, Capacitación.

Terminación: Evaluación, Informe final, Establecer Compromisos, Planes de seguimiento, Retirada.

1. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

1.1. Importancia del Sector en el Contexto Nacional e internacional

Encuesta Anual de Servicios – EAS 2023



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS.

Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.398 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2021.

Cabe destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	13,7	13,5	6,1	7,4	45,1
Correo y servicios de mensajería	91	2,0	2,0	1,6	1,0	50,0
Alojamiento	667	5,2	5,2	2,6	2,6	50,5
Restaurantes, catering y bares	482	9,4	9,3	3,8	3,4	52,9
Actividades de edición	118	1,5	1,4	0,7	0,7	50,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,8	1,7	1,0	0,7	57,4
Actividades de programación y transmisión de televisión	44	2,4	2,4	1,8	0,6	73,5
Telecomunicaciones	220	34,0	30,7	15,2	15,5	49,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	404	14,4	13,3	6,9	7,8	43,8
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	323	8,7	8,8	2,9	3,1	48,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	725	13,0	12,9	5,2	7,7	40,3
Publicidad	154	2,9	2,9	1,4	1,5	48,0
Agencias de Viaje	87	1,5	0,9	0,3	0,6	34,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.022	24,0	24,5	2,3	22,2	9,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	359	3,9	3,9	0,8	3,1	39,2
Actividades de centros de llamadas (Call center)	68	8,8	8,8	1,4	4,2	24,7
Educación superior privada	166	11,1	11,1	3,3	7,8	29,5
Salud humana	877	38,4	38,9	23,5	14,4	33,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	202	6,7	6,6	4,3	2,3	64,9
Otras actividades de servicios	152	2,2	2,1	1,2	0,9	57,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

1.3 Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2023

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2023 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios,

con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta.

Subsector de servicios	Total personal ocupado ¹	Categoría de contratación				Total personal remunerado ¹
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ² Docente hora cátedra ³	Otro tipo de vinculación ⁴	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70.771	51.771	16.307	-	2.693	70.628
Correo y servicios de mensajería	21.404	10.279	10.555	-	570	21.367
Alojamiento	42.596	29.546	11.032	-	2.018	42.283
Restaurantes, catering y bares	99.227	58.168	37.319	-	3.740	98.978
Actividades de edición	9.425	7.365	1.582	-	478	9.358
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.817	5.011	2.506	-	300	7.798
Actividades de programación y transmisión de televisión	8.234	6.609	1.263	-	362	8.195
Telecomunicaciones	58.307	40.463	6.415	-	2.429	58.239
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	80.202	62.907	14.371	-	2.924	80.120
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	19.850	14.817	4.260	-	773	19.727
Actividades profesionales, científicas y técnicas	105.149	61.223	38.114	-	3.812	104.790
Publicidad	35.413	10.198	23.178	-	1.836	35.372
Agencias de Viaje	8.990	8.104	469	-	417	8.952
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	918.467	148.943	308.372	457.235	1.967	917.918
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	26.078	18.009	12.899	-	828	26.058
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	138.028	87.324	45.439	-	5.265	138.017
Educación superior privada	92.937	33.802	50.809	4.537	3.789	92.912
Salud humana	245.703	175.534	59.767	-	10.402	244.932
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.952	34.139	5.950	-	1.863	41.774
Otras actividades de servicios	19.204	11.052	5.366	-	786	19.131

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

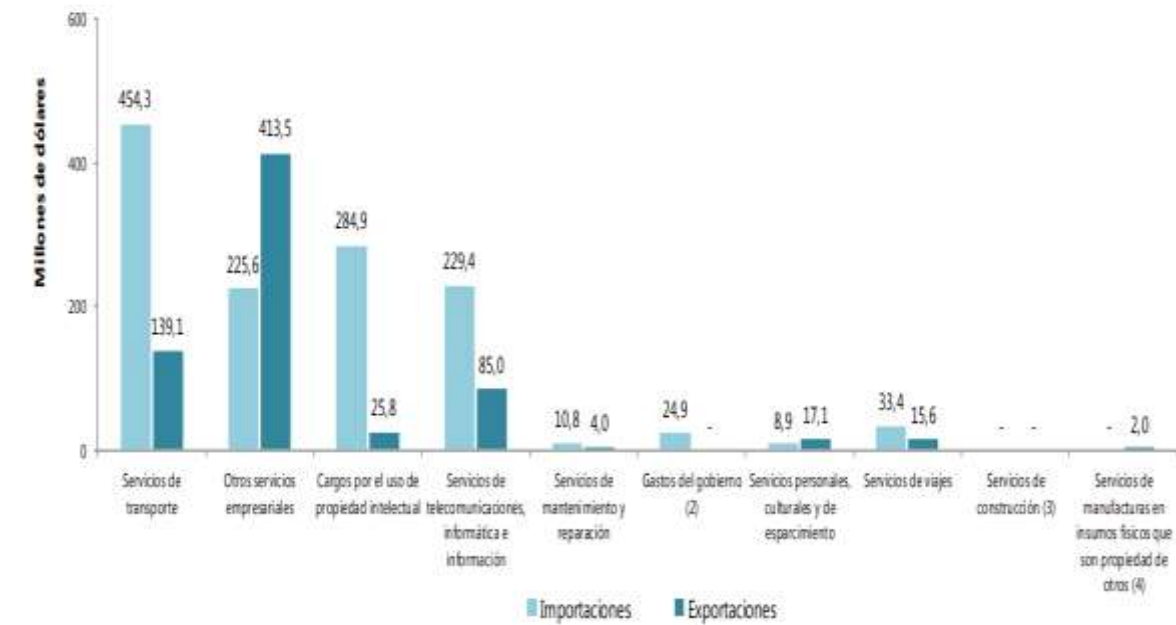
Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios EAS 2023

En el año 2023 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Telecomunicaciones y Actividades de centros de llamadas (CALL center). En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal.

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal ²	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	0,8	2,5	0,2	2,7
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6
Alojamiento	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Restaurantes, catering y bares	1,6	0,7	2,2	0,2	2,4
Actividades de edición	0,3	0,2	0,4	0,0	0,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de programación y transmisión de televisión	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,1	1,3	3,3	0,4	3,7
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,4	1,7	5,1	0,3	5,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,5	0,3	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	1,8	5,3	0,3	5,6
Publicidad	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,5	6,0	20,6	0,7	21,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	2,3	1,0	3,3	0,2	3,4
Educación superior privada	3,5	2,1	6,1	0,1	5,7
Salud humana	6,5	3,3	9,8	0,4	10,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,8	0,4	1,2	0,1	1,3
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,1	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) III trimestre 2023



Fuente: DANE, MTCES

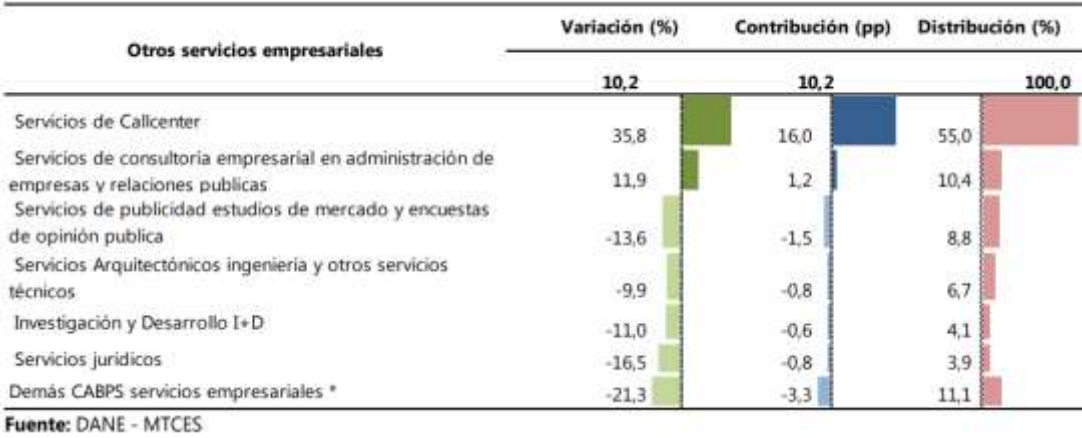
En el periodo julio-septiembre 2023, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Otros servicios empresariales; Servicios de transporte; y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.

Millones de Dólares			
Agrupaciones	2019	2020	Variación Anual %
Otros servicios empresariales	375,4	413,5	10,2
Servicios de transporte	433,4	139,1	-67,9
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	103,7	85,0	-18,0
Cargos por el uso de propiedad intelectual	26,3	25,8	-2,0
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	42,8	17,1	-60,0
Servicios de Viajes	1.217,0	15,6	-98,7
Servicios de mantenimiento y reparación	12,7	4,0	-68,3
Servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros	1,9	2,0	9,1

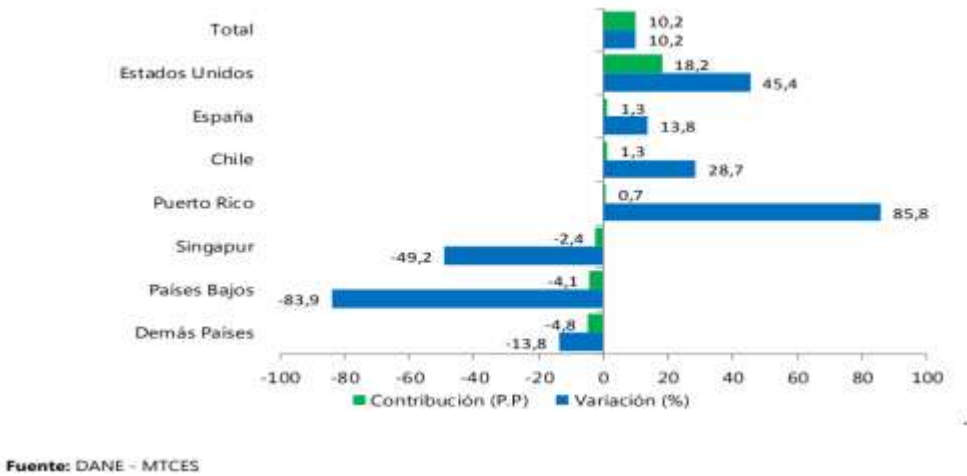
Fuente: DANE - MTCES

Otros servicios empresariales

En el periodo julio-septiembre 2023, las exportaciones de otros servicios empresariales aumentaron 10,2%, respecto al periodo julio-septiembre 2023. Dentro de esta agrupación el código CABPS con mayor participación fue servicios de CALL center con 55,0%.



Variación y contribución de las exportaciones de otros servicios empresariales según principales países de destino III trimestre (2022 /2023)



1.4 El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales.

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- disponibilidad de los recursos
- priorización de elementos a adquirir
- cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- aumento en la necesidad del servicio

c. fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2010. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y, por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 – 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,96	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de río y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,26	0,27
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,37	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,20
Arriendo efectivo	1,26	0,13
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	40,48	0,13
Vehículo particular nuevo o usado	4,71	0,12
Electricidad	2,91	0,09
Carne de res y derivados	4,46	0,08
Productos farmacéuticos y dermatológicos	5,98	0,06
Productos de río y mar	9,23	0,06

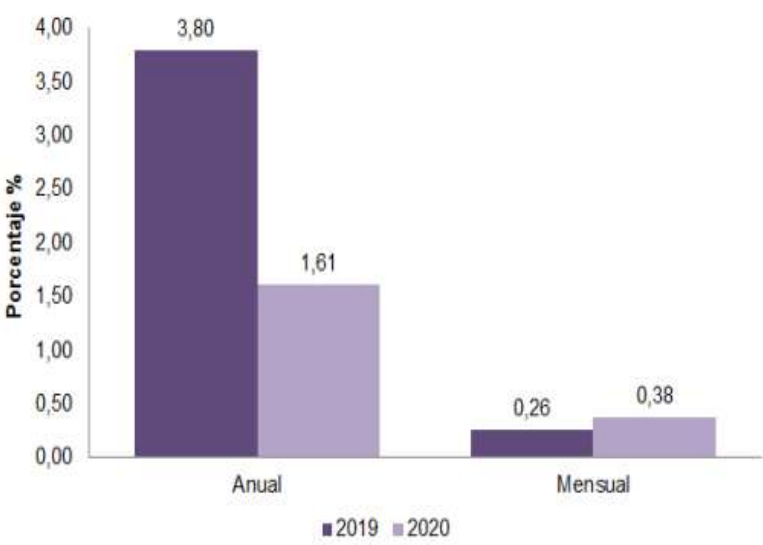
Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Pobres	0,22	0,48	3,90	2,27	3,90	2,27
Vulnerables	0,22	0,48	3,95	2,08	3,95	2,08
Clase media	0,25	0,41	3,84	1,65	3,84	1,65
Ingresos altos	0,31	0,25	3,63	1,17	3,63	1,17
Total nivel de ingresos	0,26	0,38	3,80	1,61	3,80	1,61

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
IPC Variaciones Total nacional diciembre 2022-2023



Fuente: DANE, IPC.

1.4 Aspecto técnico del sector

Las particularidades de la prestación del servicio y especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación:

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica se hará de manera presencial a través del personal asignado por el interventor. En esta, se debe ofrecer además de la aplicación de todos los recursos y sistemas utilizados para la ejecución del tipo de proyectos inicialmente citados.

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto.

La interventoría se debe desarrollar utilizando los métodos planteados en los procedimientos administrativos implementados en un plan de trabajo, obviamente ajustado a los requerimientos contractuales y a los establecidos por el Municipio.

1.5 Aspecto Legal

➤ DECRETO 1082 de 2015

Artículo 15. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 12 de 22	

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del Municipio. El municipio de Bucarasica, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere la prestación de interventoría técnica y administrativa. Cabe resaltar que ya se ha contratado este tipo de servicios como se observa a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
SCMA-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA	ESTUDIOS DE CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS LIQUIDOS DEL CASCO URBANO Y DE LOS CENTROS POBLADOS LA SAN JUANA Y LA Y SUS FUENTES RECEPTORAS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, PROCESAMIENTO Y ANALISIS PARA LA INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CARGAS CONTAMINANTES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$100.000.000,00
SCMA-01-2022	Concurso de Méritos Abierto	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA	ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LIQUIDOS DEL CASCO URBANO Y DE LOS CENTROS POBLADOS LA SAN JUANA Y LA CURVA Y SUS FUENTES RECEPTORAS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACTUALIZACION DE CARGAS CONTAMINANTES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA- NORTE DE SANTANDER	\$80.000.000,00

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto a nivel nacional como Municipal. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se demandan y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 22	

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para la contratación del servicio de interventoría, se analizó que en el Departamento de Bolívar y en el resto del país existe una gran cantidad de oferentes.

- 1. CONSULTORIAS Y PROYECTOS LTDA
- 2. CONSULTORIA ASESORIAS JURIDICAS Y CONTABLES COBRANZAS EN GENERAL Y CONSTRUCC
- 3. CONSULTORIAS Y ASESORIAS CONTRACTUALES LTDA
- 4. CONSULTORIA LEGAL ESPECIALIZADA LTDA
- 5. ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES EN SALUD LTDA
- 6. ASESORIAS Y CONSULTORIA CALDERON MONTANO LTDA CALMA LTDA
- 7. INTERVENTORIAS AUDITORIAS CONSULTORIA SERVIPREV S A S
- 8. TRADING CO LTDA TRABAJOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS LTDA
- 9. ASESORIAS Y CONSULTORIAS PARA EL DESARROLLO LTDA ACODECE LTDA
- 10. GESTIONES Y CONSULTORIAS JURIDICAS S A
- 11. INGENIERIA ASESORIA Y CONSULTORIA INGEASESCON LTDA
- 12. REPRESENTACIONES JURIDICAS COBRANZAS Y CONSULTORIAS LTDA
- 13. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y MINERIA LTDA
- 14. C Y P CONSULTORIA Y PERFORACIONES LTDA
- 15. INGENIERIA CONSULTORIA DISEÑO Y MONTAJE LTDA
- 16. ACM CONSULTORIAS LTDA
- 17. INVERSIONES Y CONSULTORIAS FINEZA S A S

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado las ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente servicio y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

La empresa que la entidad requiere para la prestación de este servicio, una empresa que, con recursos humanos especializados en la actividad de servicio de interventoría, en su efecto debe ser una empresa con experiencia específica en la actividad a contratar.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
"UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$ 511.708.497
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

 Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

- Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:
 1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022-2023)
 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
 3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
 4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
 5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

 Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. (Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007)

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Artículo 2.2.1.2.4.2.4.

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 15 de 22	

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por la cuantía del proceso el presente proceso de selección SI aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

4.1. ANALISIS REQUISITOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DE 2021 Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Bucarasica, teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece:

Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

(...)

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 16 de 22	

*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de Mipymes regionales, el Municipio de Bucarasica contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las Mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que en el Municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, para cumplir con el objeto de la presente contratación.

5. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector servicios se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses

➤ Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Bucarasica.

- REGION: COLOMBIA
- DEPARTAMENTO: COLOMBIA
- CIUDAD: COLOMBIA
- MACROSECTOR: SERVICIOS
- SECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (Actividades de administración empresarial y apoyo a la oficina; actividades de consultoría de gestión).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR.

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	24.665.927	14.832.858	29.049.968	18.333.353	10.716.615	522.405	12.652
2	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	155.991.659	64.261.507	172.755.936	88.001.202	84.754.734	8.027.889	39.537
3	ANALCOR & CIA LTDA	1.085.743	934.550	5.046.833	3.232.651	1.814.182	843.109	52.370
4	ATI INTERNACIONAL SAS	7.864.056	670.286	15.778.834	671.254	15.107.580	1.575.354	26.510
5	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	2.028.024	753.054	7.752.188	872.634	6.879.554	536.417	797.431
6	CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS SAS	1.359.946	233.241	3.786.830	984.310	2.802.520	570.337	86.249
7	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	1.535.787	159.418	5.722.184	836.379	4.885.805	247.141	71.483
8	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1.715.703	1.634.280	1.838.257	1.635.091	203.166	34.340	860
9	DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	3.074.976	213.338	3.346.567	1.027.425	2.319.142	76.485	39.769
10	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	1.315.936	204.969	2.501.122	208.799	2.292.323	863.083	91.096

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR.

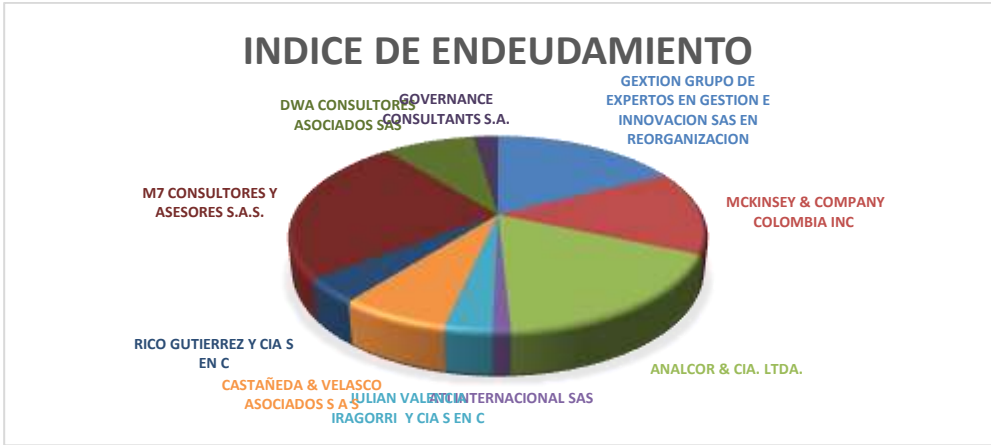
#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	1,66	0,63	41,29	0,05	0,02
2	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	2,43	0,51	203,05	0,09	0,05
3	ANALCOR & CIA LTDA	1,16	0,64	16,10	0,46	0,17
4	ATI INTERNACIONAL SAS	11,73	0,04	59,42	0,10	0,10
5	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	2,69	0,11	0,67	0,08	0,07
6	CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS SAS	5,83	0,26	6,61	0,20	0,15
7	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	9,63	0,15	3,46	0,05	0,04
8	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	39,93	0,17	0,02
9	DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	14,41	0,31	1,92	0,03	0,02
10	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	6,42	0,08	9,47	0,38	0,35
TOTAL		57,03	3,62	381,93	1,62	0,98
PROMEDIO		5,70	0,36	38,19	0,16	0,10

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 18 de 22	

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

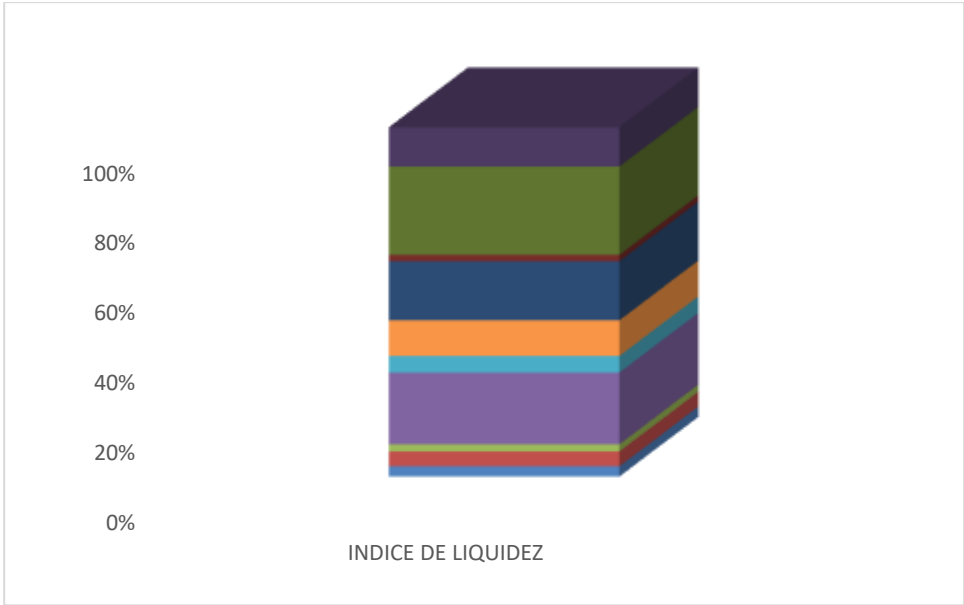
Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (36%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **50%**, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:

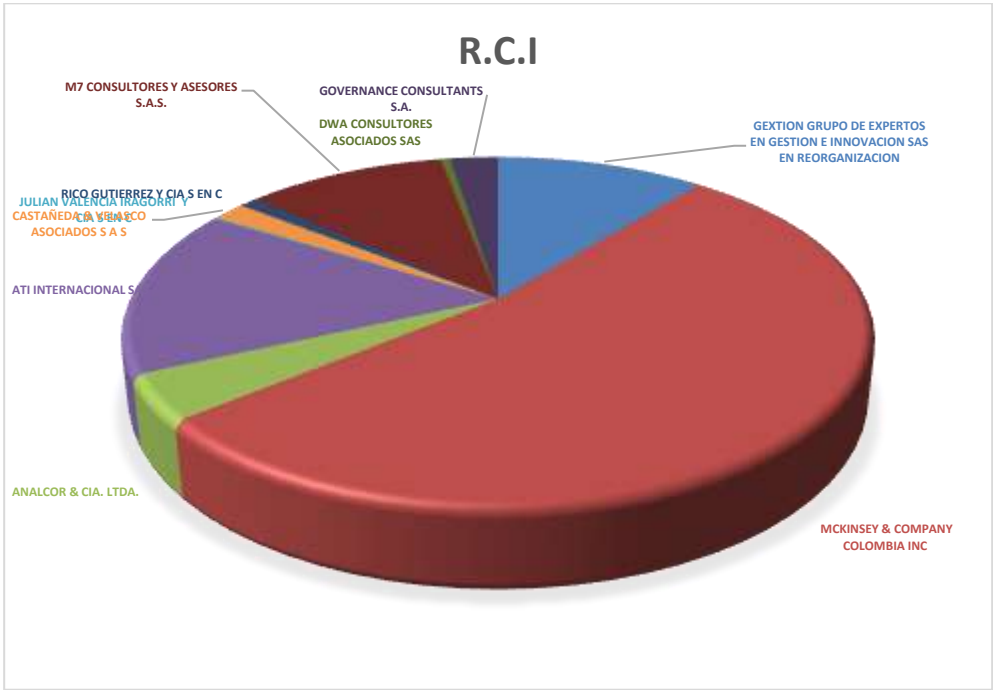
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó en promedio el sector durante este periodo fue de 5,70 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de **3** veces.

c. Razon de cobertura de intereses

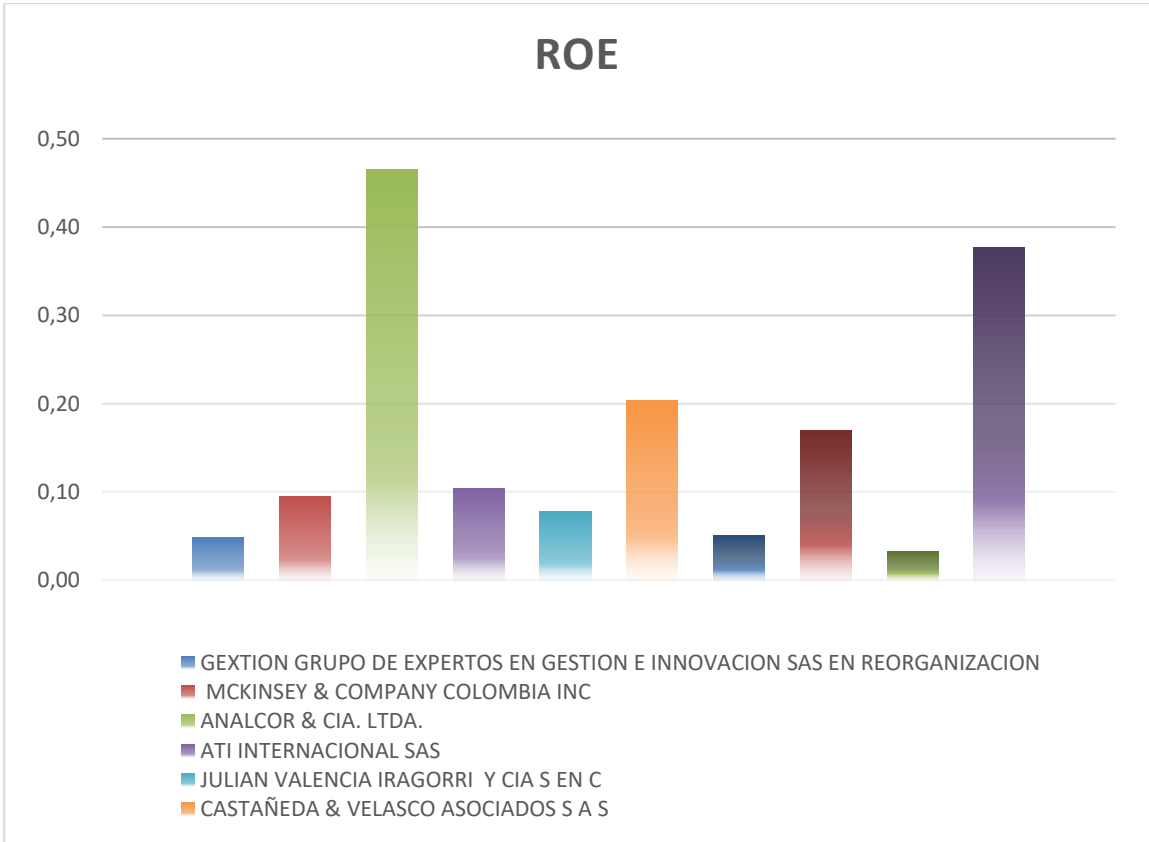
Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

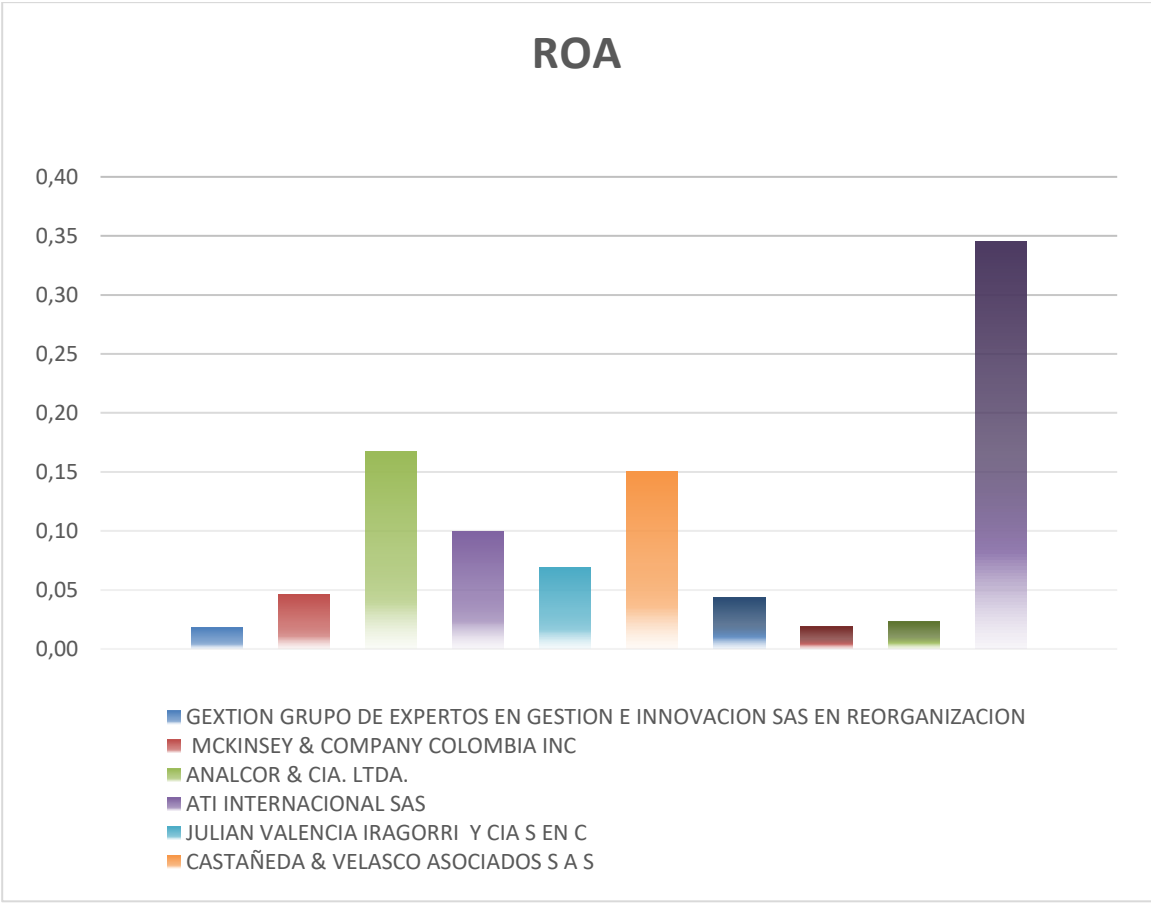


Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **3** veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).





Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 10%, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor ($\geq$) a 5%, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 16%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual ($\geq$) a 6%.

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L $\geq$ 3	I.E $\leq$ 50%	R.C.I $\geq$ 3	R.P $\geq$ 0,20 %	R.A $\geq$ 0,20 %

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO
(http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623)
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538)
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538)
http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 22 de 22	

(<http://www.portafolio.co/economia/pib-colombia-2015-segundo-trimestre-dane>)
(<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8051>)

(ORIGINAL FIRMADO)

JESSICA TATIANA DIAZ
Directora Unidad de servicios Públicos